



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-04681364-GDEBA-DDDPPMDCGP - Limitar a Silvia Noemí LOPEZ y designar a María Emilia BERMEJO

VISTO el EX-2024-04681364-GDEBA-DDDPPMDCGP, mediante el cual se propicia limitar a Silvia Noemí LOPEZ a partir del 14 de febrero de 2024, en el cargo Directora de Asistencia Social Directa a Familias en Situación de Calle y designar en su reemplazo a María Emilia BERMEJO a partir de la fecha mencionada, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, modificada por los Decretos N° 510/2021 y N° 53/2022;

Que se propicia la limitación de la designación en el cargo de Directora de Asistencia Social Directa a Familias en Situación de Calle, dependiente de la Dirección Provincial de Atención Inmediata, en la Subsecretaría de Organización Comunitaria, a partir del 14 de febrero de 2024, de Silvia Noemí LOPEZ, en el que había sido designada por la RESO-2022-178-GDEBA-MDCGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que no registra Sumarios Administrativos pendientes de resolución;

Que se impulsa la designación, a partir del 14 de febrero de 2024, de María Emilia BERMEJO, en el cargo de Directora de Asistencia Social Directa a Familias en Situación de Calle, dependiente de la Dirección Provincial de Atención Inmediata, en la Subsecretaría de Organización Comunitaria, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley

N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Organización Comunitaria, Dirección Provincial de Atención Inmediata, a partir del 14 de febrero de 2024, la designación de Silvia Noemí LOPEZ (DNI N° 20.776.210 – Clase 1969), en el cargo de Directora de Asistencia Social Directa a Familias en Situación de Calle, en el que fuera designada mediante RESO-2022-178-GDEBA-MDCGP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Organización Comunitaria, Dirección Provincial de Atención Inmediata, a partir del 14 de febrero de 2024, a María Emilia BERMEJO (DNI N° 35.078.473 – Clase 1989), en el cargo de Directora de Asistencia Social Directa a Familias en Situación de Calle, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.